



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

**CERTIFICADO N°421/ 2022**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, **en la XIX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 11 de octubre de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la comisión de Régimen Interno en Terreno Comuna de Pozo Almonte, más los complementos de la sala plenaria, en orden a:

1.- Oficiar a la SEREMI de MINVU y al Director SERVIU, para que informe acerca de la situación de los terrenos de la Plaza Centenario de La Tirana, del Parque Oriente, y del Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) de Pozo Almonte, cuyos proyectos se licitaron, en su momento, y luego se revocaron sus licitaciones.

2.- Oficiar al Alcalde Richard Godoy A. del Municipio de Pozo Almonte, a fin de que remita la nómina de los proyectos ingresados al Gobierno Regional para financiamiento, con el objeto de que el cuerpo colegiado pueda hacer los seguimientos respectivos.

3.- Oficiar al Ministerio de Educación y SUBDERE, con el fin de manifestar el malestar y preocupación por la poca preparación del profesional del sector salud que asistió a la etapa de discusión presupuestaria con el Gobierno Regional de Tarapacá.

4.- Oficiar a la SEREMI de Salud, a fin de solicitar analice la pertinencia de desarrollar el proyecto Centro Diálisis en Pozo Almonte con efecto general para la Provincia del Tamarugal.

5.- Oficiar al Ministerio de Educación, a fin de solicitar la Relocalización de la Escuela Básica del Fuerte Baquedano, ubicado en la Provincial del Tamarugal.

Asimismo, oficiar al Ministerio de Defensa, a fin de solicitar que considere destinar recursos o gestiones útiles con el objetivo de Conservar y Restaurar la Escuela Básica del Fuerte Baquedano, ubicado en la Provincial del Tamarugal, a la cual asisten hijos de funcionarios del Ejército de Chile.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejero Regional Carlos Mancilla Riveros se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de certificado médico, antecedentes que obran en poder de Secretaria Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 12 de octubre de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**